



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 161/2024

VISTO:

La Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

Las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 11 de noviembre de 2024, bajo el N° 783.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, la Presidente del Concejo Deliberante, Dra. Guadalupe Zamora, solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Educativo y Cultural Municipal a la joven ingeniera electromecánica Fiona Rodríguez tras ser distinguida por la Academia Nacional de Ingeniería por haber logrado el mejor promedio nacional.

Que la joven riograndense Fiona Rodríguez, graduada en la Facultad Regional Tierra del Fuego de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), recibirá el próximo 6 de diciembre una distinción de la Academia Nacional de Ingeniería al haber logrado el mejor promedio del país en la carrera de Ingeniería Electromecánica.

Que con tan sólo 24 años, Fiona se convirtió en la primera fueguina en alcanzar este reconocimiento, concluyendo la carrera en el tiempo estipulado de cinco años y destacándose en un ámbito académico altamente demandante.

Que la distinción otorgada a Fiona subraya su dedicación a lo largo de la carrera, en la que obtuvo un promedio sobresaliente.

Que su constancia ha sido clave para alcanzar el reconocimiento de la Academia Nacional de Ingeniería, que considera una "proeza" la finalización de una formación tan exigente en un plazo acotado.

Que en su proyecto final, Fiona desarrolló un generador hidráulico con materiales reciclados, diseñado para abastecer de electricidad a zonas rurales con acceso limitado a fuentes de energía. La prueba de este dispositivo, realizada en un río de Tierra del Fuego, demostró su eficiencia y bajo costo, cualidades que lo hacen ideal para el contexto patagónico y representan un aporte valioso para las comunidades locales.

Que la historia de Fiona Rodríguez es un ejemplo inspirador para los estudiantes fueguinos y nacionales. Su trayectoria resalta el valor de la perseverancia y el respaldo familiar en la consecución de metas académicas y profesionales.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°. DECLARAR de Interés Educativo y Cultural Municipal a la joven ingeniera electromecánica Fiona Rodríguez tras ser distinguida por la Academia Nacional de Ingeniería por haber logrado el mejor promedio nacional.

Artículo 2°. Hacer efectiva entrega del presente en concepto de distinción, a la ingeniera electromecánica Fiona Rodríguez.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 12 de noviembre de 2024.

FR